

Carta Europea del Investigador y Código de conducta para la contratación de investigadores

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA de 11 de marzo de 2005 (2005/251/CE)

***** (extractos de tu interés) *****

La Carta Europea del Investigador reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que emplean y/o financian investigadores.

Estabilidad y permanencia en el empleo

Los empleadores y/o financiadores deben velar por que el rendimiento de los investigadores no se vea socavado por la inestabilidad de los contratos de empleo, y deben por tanto comprometerse, en la medida de lo posible, con la **mejora de la estabilidad de las condiciones laborales de los investigadores**, aplicando y respetando las disposiciones y principios establecidos en la Directiva 1999/70/CE del Consejo, relativa al trabajo de duración determinada .

Reconocimiento de la profesión

Todos los investigadores que siguen una carrera de investigación **deben ser reconocidos como profesionales y tratados en consecuencia**. Esto debe comenzar al principio de sus carreras, es decir, a nivel de postgrado, y **debe incluir todos los niveles** independientemente de su clasificación a nivel nacional (por ejemplo, empleado, **estudiante de postgrado, doctorando, becario de postdoctorado**, funcionario público).

Financiación y salarios

Los organismos que emplean y/o financian investigadores deben velar por que éstos gocen de **condiciones de financiación y/o salariales justas** y atractivas con disposiciones de **seguridad social adecuadas y equitativas (incluyendo prestaciones por enfermedad y paternidad, derechos de pensión y subsidio de desempleo)** de conformidad con la legislación nacional vigente y con los convenios colectivos nacionales o sectoriales. Este principio debe aplicarse a los **investigadores en todas las etapas de su carrera, incluidos aquellos en la fase inicial**, de forma proporcional a su situación jurídica, rendimiento, su nivel de cualificaciones y/o sus responsabilidades.

www.jovesinvestigadors.org